



SH-PGF-DF - 2811

Armenia, Quindío, 14 de febrero del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JOSE EDILSON MORALES CAMACHO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF-2772 del 14 de febrero del 2024, relacionada a una solicitud con radicado 2024RE2344 del 24 de enero del 2024 bajo el asunto solicitud de certificado plano predial catastral.
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	14 de febrero del 2024
Fecha del Aviso:	14 de febrero del 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	José Edilson Morales Camacho
Funcionario Competente	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No proceden

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el Oficio SH-PGF-DF-2772 del 14 de febrero del 2024 y sus anexos, relacionado a una solicitud con radicado 2024RE2344 del 24 de enero del 2024, bajo el asunto solicitud de certificado plano predial catastral, presentado por José Edilson Morales Camacho.

El solicitante no relaciona en la petición correo electrónico ni dirección física para surtir el proceso de notificación, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación*.

El oficio SH-PGF-DF-2772 del 14 de febrero del 2024 se publica para su notificación mediante la intranet.





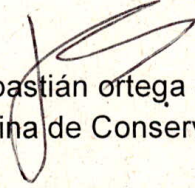
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.


El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Juan José Sierra Molina – Secretario

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral 





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 2772

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 14 de febrero del 2023

Señor
JOSE EDILSON MORALES CAMACHO
Dirección: K 24a 6 65 V Al Niagara Br El Niagara
Teléfono: 3188114959
Armenia, Quindío

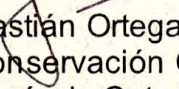
Asunto: Solicitud Certificado Plano Predial Catastral– 2024RE2344

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo los radicados Alcaldía Armenia 2024RE2344 del 24/01/2024 donde solicita "Certificado Plano Predial Catastral" de predio identificado con ficha catastral 630010105000001600032000000000 con folio de matrícula 280-182914 del municipio de Armenia, por medio de la presente se remite el producto catastral solicitado, de acuerdo con las consideraciones del decreto 238 del 2023.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Anexo: se anexa Certificado Plano Predial Catastral en (1) folio

Proyectó y Elaboró: Yirny Julieth Renteria Maturana – Reconocedor – UAECD Operador Catastro Armer...
Revisó y Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez-Profesional Universitario- UAECD Operador Catastro Armenia

